CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N° 37 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INFOCENTER S.A., LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL – PROCAR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINANCIADO CON FONDOS DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: Que, en fecha 06/11/2013 se procedió a la apertura de sobres cerrados de las ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, se labró el Acta de Apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se presentaron las empresas TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), LOGICALIS PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A. E INFOCENTER S.A. ----------

CONSIDERANDO: El **Informe de Evaluación** de fecha 27 de noviembre de 2013 elaborado por el Comité Evaluador de Ofertas, notificado según nota PROCAR/CSJ N° 235/13 de fecha 06 de noviembre de 2013 .----------

La Ley N° 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**.---------

El Decreto N° 21.909/2003, **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003"**.----------

Que, el órgano oficial de difusión de las contrataciones públicas, es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de su página web www.dncp.gov.py. ----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP – PROCAR/DGRP:

RESUELVE:

ART.1°: **ADJUDICAR** la compra de los equipos informáticos en relación al Lote 1: Switch de Core y Lote 2: Switch de Agregación, a la empresa INFOCENTER S.A., y declarar FALLIDO el Lote 3, en base al informe de evaluación de ofertas mencionado.

ART.2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Soto
Vice-Directora